TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 221-25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por " JOSÉ GREGORIO MÉNDEZ PÉREZ VS. TURTLE VENTURE LLC, S DE R.L".--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA SENTENCIA cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. ORGANO JUDICIAL. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticinco (2025). VISTOS: En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, MODIFICA la Sentencia Nº 10 de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), proferida por el Juzgado de Trabajo de la Quinta Sección, en el proceso laboral que JOSE GREGORIO MENDEZ PEREZ le sigue a TURTLE VENTURE LLC, S DE R.L. En el sentido de ABSOLVER a TURTLE VENTURE LLC, S DE R.L. del pago de comisiones y se CONFIRMA en todo lo demás. Las costas judiciales se adicionan en un 5%. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 62, 140, 142, 735, 890 y 919del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS., (fdo.) LARISSA RODRIGUEZ P., (fdo.) PATRICIA GONZALEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial.

Y para que sirva de formal notificación a las parte edicto en lugar público del despacho, hoy <u>21</u> de abril de (2025) a las <u>10:00</u> de la mañana.	
LA SECRETAL	dey_
Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo	
de abril de dos mil veinticinco (2025) a las de la mai	